

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Quince de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el núm. 419/95 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Juan Antonio Mancebo Amores en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día quince de febrero de 1996 a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 17.250.000 ptas.

Segunda. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día veintisiete de marzo de 1996 a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

Tercera. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día treinta de abril de 1996 a las 9,45 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones núm. 3.033 Clave núm. 18, del Banco Bilbao Vizcaya (C/Larios 8, Málaga) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como

garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima. La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del art. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela número cuatro. Vivienda. Que se edificará sobre la parcela núm. 7, con la siguiente descripción:

Urbana. Casa vivienda en la Urbanización El Molino, del Municipio de Casabermeja, la cual tiene su entrada a través de la calle interior de la Urbanización, hoy sin denominación ni número de gobierno. Consta de tres plantas, sótano, baja y alta. Superficie total construida 199,56 m².

Cuenta con la siguientes distribución: Sótano, consta de caja de escaleras y aljibe y aseo, y zona sin determinar. Superficie construida de 72,54 m².

Planta baja: Consta de porche cubierto de entrada a vivienda y varias dependencias, con una superficie construida de 62,60 m². Planta alta consta de escalera y varias dependencias. Superficie construida de 64,62 m².

Linda: Derecha entrando, con finca número tres; izquierda, con la finca núm. cinco; y fondo, con Bernardo Motiel García.

Cuota: 7,03%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga, Número siete, Sección Casabermeja, Tomo 551, Libro 20, Folio 86, Finca 1.891.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, libro el presente en Málaga a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO.

Doña Carmen Belinchón Sánchez, Magistrado-Juez Acctd. del Juzgado de lo Penal Número Uno de esta Capital,

Hago saber: Que por providencia dictada en esta fecha, en la Ejecutoria penal núm. 26/94 seguida contra Camilo Medina Aparicio por un delito de lesiones, he acordado sacar a venta en pública y primera subasta por término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación de 1.000.000 ptas., la finca embargada que al final se describe, propiedad del penado Camilo Medina Aparicio y su esposa doña Rosario Rodríguez Román.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 1996 y hora de las diez.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25% del tipo de tasación, el día 14 de

febrero y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se señala para la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo y hora de las diez en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores además de acreditar la personalidad, depositar en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de Juzgados Central núm. 6000, C/c 401500078002694 el 20 por ciento como mínimo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas, y para tomar parte en su caso, en la segunda y tercera subasta los licitadores deberán de consignar el 20 por ciento del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta, asimismo se hace constar que se pueden hacer postura para uno o varios de los bienes que se subastan y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y que pueden hacerse hasta la fecha señalada para la celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del referido 20 por ciento según resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderían señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que la presente publicación sirve de notificación a las partes para el supuesto de que no fuese posible la notificación personal a los mismos.

BIENES OBJETOS DE SUBASTA

Finca urbana: Casa habitada situada en Sevilla, correspondiente al número veintidós de la calle San José, hoy Fray Luis de León, treinta y dos, con una superficie de cuarenta y dos metros, setenta decímetros cuadrados, linda al Este, con calle particular abierta en dichos terrenos denominada San José; por el Norte con fincas de don Antonio Sevillano y don Andrés Amarillo; por el Sur, con la de don Antonio Pérez Alcaide; y por el Oeste con la de doña Dolores Ternero Jiménez, procedente de la finca matriz de donde se segregó. Está en la barriada de Su Eminencia. Inscrita en el folio 115 del tomo 443 libro 93 de la Sección 7 finca número 3.357 antes 23.172 inscripción 2, de ese Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla como solar.

Dado en Sevilla a dieciséis de noviembre de 1995.- La Secretaria, el Magistrado- Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento restringido de licitación, forma subasta. (PD. 2780/95).

En uso de las competencias atribuidas mediante Orden de 22 de septiembre de 1995 (BOJA núm: 126 de 28 de septiembre de 1995) de delegación de competencias y en cumplimiento de lo establecido en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación ha resuelto anunciar la contratación de las siguientes obras, por el procedimiento restringido de licitación y forma de subasta:

1. Clave: CV-J-025.

Título: «C.C.-3.219 de Andújar a Torredonjimeno P.K. 0,000 al P.K. 8,000».

Presupuesto de contrata: 49.966.039 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Garantía provisional: 999.321 ptas.

2. Clave: CV-J-026.

Título: «C.C.-3.219 de Andújar a Torredonjimeno, P.K. 16,000 al P.K. 24,000».

Presupuesto de contrata: 49.969.352 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Garantía provisional: 999.387 ptas.

3. Clave: CV-J-027.

Título: «Refuerzo del firme en la carretera C-326 de Linares a Baeza P.K. 9,000 al 12,000».

Presupuesto de contrata: 19.954.066 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación contratista: No es necesaria.

Garantía provisional: 399.081 ptas.

4. Clave: CV-J-028.

Título: «Refuerzo del firme en la J-3.081 de García a la J-303».

Presupuesto de contrata: 10.055.930 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación contratista: No es necesaria.

Garantía provisional: 201.119 ptas.

5. Clave: CV-J-029.

Título: «Carretera J-501 ramal N.IV, al Santuario de la Virgen de La Cabeza P.K. 16,500 al P.K. 28 y del P.K.

23 al P.K. 24».

Presupuesto de contrata: 49.065.170 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría c. Grupo A, subgrupo 2, categoría c.

Garantía provisional: 981.303 ptas.